



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



1

**NUMERO:**

**REFORMA DE ESTATUTOS  
SOCIALES POR CAMBIO DE  
OBJETO SOCIAL DE LA  
COMPAÑIA OASIS DEL  
PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL.-----**

**CUANTIA: INDETERMINADA.-----**

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día trece de septiembre del dos mil doce, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece el señor **SUCRE PEREZ BAQUERIZO**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, por los derechos que representa, como **GERENTE GENERAL** de la compañía **OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL**, según consta de la copia del nombramiento que se adjunta a la presente escritura como documento habilitante.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de **REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES POR CAMBIO DE OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL**, sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

**SEÑOR NOTARIO:** Sírvase incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo una en la cual conste **Reforma de estatutos sociales por cambio de objeto social** de la compañía **OASIS DEL**

**PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL**, y más declaraciones contenidas en las cláusulas siguientes:-----

**PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública el señor **SUCRE PEREZ BAQUERIZO**, por los derechos que representa, como **Gerente General de OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL**, calidad que acredita con la copia de nombramiento que adjunta a la presente minuta.-----

**SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO.-** La compañía **OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL**, Se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el veinte de enero de mil novecientos setenta y cinco, bajo la denominación de Engorde y Comercialización C. Ltda.. La compañía cambio su denominación a la actual de **OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL**, mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el uno de noviembre de mil novecientos noventa y seis, e inscrita en el registro mercantil del Cantón Guayaquil el ocho de abril de mil novecientos noventa y ocho.- **DOS.-** La Junta General de Accionistas de **OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL**, en sesión del once Septiembre de dos mil doce, resolvió por unanimidad reformar sus estatutos sociales por cambio de objeto social de la compañía, conforme consta en el acta de la Junta General de Accionistas de la compañía, cuya copia certificada forma parte de este instrumento.-----

**TERCERA:** En virtud de los antecedentes constantes en la cláusula SEGUNDA de este instrumento, el señor **SUCRE PEREZ BAQUERIZO**, en su calidad de Gerente General de **OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL**, y debidamente autorizado por la Junta



Guayaquil, 24 de Agosto del 2010.



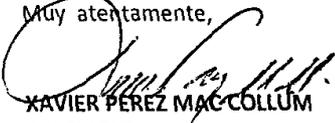
Señor  
Sucre Hernán Pérez Baquerizo  
Jorge Pérez Concha #201 y Única  
Urdesa Central  
Guayaquil.

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicarle que la Junta General de Accionistas de "OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL", en sesión celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad reelegirlo a usted **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de cinco años. En tal virtud, usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual, de acuerdo al artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales. El anterior nombramiento a su favor se inscribió en el Registro Mercantil de Guayaquil el 22 de Julio de 2003.

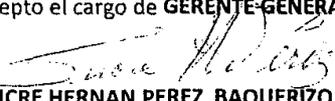
La compañía se constituyó bajo la denominación inicial de Engorde y Comercialización C. Ltda., mediante escritura pública celebrada el 18 de Noviembre de 1974 ante el Notario del Cantón Guayaquil, Dr. Gustavo Falconí L. Y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 20 de Enero de 1975. La sociedad se transformó en una compañía anónima civil y cambió su denominación a la actual de "OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL" mediante escritura pública celebrada el 1 de Noviembre de 1996 ante el Notario del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart Vicenzini y se inscribió en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Abril de 1998.

Muy atentamente,

  
XAVIER PEREZ MAC COLLUM  
PRESIDENTE

Guayaquil, 24 de Agosto del 2010

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de "OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL"

  
SUCRE HERNAN PEREZ BAQUERIZO  
ECUATORIANO  
C.C. 0902455682

NUMERO DE REPERTORIO: 43.334  
FECHA DE REPERTORIO: 01/Sep/2010  
HORA DE REPERTORIO: 14:19

---

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL  
**Certifica:** que con fecha primero de Septiembre del dos mil diez, queda inscrito el Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL**, a favor de **SUCRE HERNAN PEREZ BAQUERIZO**, a foja 92.698, Registro Mercantil número 16.744.

ORDEN: 43334



**REGISTRO  
MERCANTIL**

9.30  
REVISADO POR: *ce*



---

**AB. TATIANA GARCIA PLAZA**  
**REGISTRO MERCANTIL**  
**DEL CANTON GUAYAQUIL**  
**DELEGADA**

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 0990272328001

DATOS GENERALES

RAZÓN SOCIAL: OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL

NOMBRE COMERCIAL

FEC. CONSTITUCIÓN: 06/04/1990

FEC. INICIO ACT.: 09/01/1991

FEC. INSCRIPCIÓN: 11/10/1991

FEC. ACTUALIZACIÓN: 31/01/2002

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL

COMPRA, VENTA, ALQUILER Y EXPLOTACION DE BIENES INMUEBLES PROPIOS O ALQUILADOS, TALES COMO: EDIFICIOS DE APARTAMENTOS, VIVIENDAS, Y EDIFICIOS NO RESIDENCIALES Y EXPLOTACION DE ZONAS RESIDENCIALES PARA VIVIENDAS MOVILES.

REP. LEGAL / AGENTE DE RETENCION: PEREZ BAQUERIZO SUCRE HERNAN

DIRECCION DOMICILIO PRINCIPAL

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: JORGE PEREZ CONCHA Numero: 201 Intersección: UNICA Oficina: PB Teléfono: 2086636 Fax: 2082985

Delegación Asignada: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

RENTA SOCIEDADES

RETENCIONES EN LA FUENTE

RENTA SEMESTRAL

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERIAS

Usuario: CVOSORIO

Lugar de emisión: GUAYAQUIL 10 DE AGOSTO 212 (ENTRE Fecha y hora: 31/01/2002 08:12:20

Cinthia Ozorio Valde  
DELEGADA  
Servicio de Rentas Internas  
Litoral - Guay

31 ENE. 2002



**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "OASIS DEL PINTOR, OPINSA S. A. CIVIL: WESTHAVEN INTERNATIONAL INC.", CELEBRADA EL DÍA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2012.**

En la ciudad de Guayaquil, a los once días del mes de septiembre del 2012, siendo las 9h00, en el local ubicado en Jorge Pérez Concha No. 201 , se reúnen los accionistas de la compañía OASIS DEL PINTOR, OPINSA S. A. CIVIL: WESTHAVEN INTERNATIONAL INC., representada por el señor Xavier Pérez Mac Collum, propietaria de 520 acciones; CALSHIRE HOLDINGS INC., representada por el señor Andrés Pérez Mac Collum, propietaria de 280 acciones. Todas las acciones son Ordinarias, Nominativas y por el valor de Un dólar de los Estados Unidos de América, cada una. Los accionistas antes indicados representan la totalidad del capital pagado de la compañía, los mismos que deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas al tenor de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y que se trate como asunto del orden del día el siguiente:

1. Conocer y aprobar la propuesta de reforma de estatutos sociales por cambio de objeto social de la compañía.
2. Autorizar al representante legal de la sociedad señor Sucre Pérez Baquerizo, a que comparezca ante un Notario Público y otorgue la respectiva escritura pública de reforma de estatutos sociales por cambio de objeto de la compañía; y que inicie el trámite de Ley ante la Superintendencia de Compañías para la respectiva aprobación e inscripción de la escritura, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

Preside la Junta el Sr. Xavier Pérez Mac Collum, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en la Secretaría el Sr. Sucre Pérez Baquerizo, en su calidad de Gerente General, el mismo que constata que se encuentra representada la totalidad del capital pagado de la Compañía, luego de lo cual dió cumplimiento a lo que dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías. El Presidente declara instalada la sesión y manifiesta que pone a consideración de la Junta los dos puntos del orden del día. La junta luego de deliberar el primer punto del orden del día convienen en reformar los Estatutos Sociales por cambio del objeto social, a "Objeto Turístico" pues este objeto se identifica con los intereses del negocio; con relación al segundo punto del orden del día la Junta resuelve por unanimidad autorizar al representante

de la empresa "OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL", y en consideración a la modificación propuesta por el señor Presidente de la compañía, ya que la sociedad para el cabal desempeño de sus actividades, es preciso puntualizar la actual actividad de la compañía y por lo tanto solicita a los presentes establecer textualmente la reforma de estatutos aprobada en la presente sesión.



La Junta General de Accionistas, resuelve por unanimidad que de acuerdo al primer punto que antecede, proceder a reformar los estatutos sociales en cuanto al objeto de la compañía en el artículo Segundo que consta de la escritura pública de Reforma y Codificación de Estatutos, autorizada por el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil el 1 de Noviembre de 1996, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 8 de Abril de 1998, el mismo que dirá:

**"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO .-** La compañía tendrá por objeto fomentar el turismo nacional continental, e insular de Galápagos, mediante la instalación y administración de ciudadelas vacacionales, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, centros comerciales, agencias de viaje; para tal efecto podrá además, prestar servicios especializados en las áreas de construcción, renovación, adecuación y limpieza de instalaciones. La compañía podrá desarrollar labores de promoción turística usando como medio la red de internet y la tecnología disponible para la promoción informática, escrita, radial y televisada. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá celebrar toda clase de contratos y efectuar toda clase de actos relacionados con su objeto y permitidos por las leyes."

La anterior reforma de estatutos, deberá ser aprobada para su plena vigencia por la Intendencia de Compañías de Guayaquil, para lo cual el Gerente General de "OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL", adjuntando copia certificada de la presente acta, como documento habilitante de la correspondiente escritura pública de Reforma de Estatutos Sociales de la compañía; y en su calidad de representante

legal de la sociedad señor Sucre Pérez Baquerizo, a que comparezca ante el Notario Público y otorgue la respectiva escritura pública de reforma de estatutos sociales por cambio de objeto de la compañía; y que inicie el trámite de Ley ante la Superintendencia de Compañías para la respectiva aprobación e inscripción de la escritura, en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil.

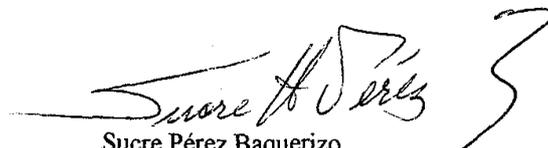


Una vez que se han tratado y resuelto los dos puntos del orden del día que antes se aprobó, la Presidencia dispone un receso para que el Secretario redacte el acta correspondiente.

Reinstalada la sesión con la concurrencia de las mismas personas con que se inició y puesta a consideración de ellas la aprobación del acta, la Junta resuelve por unanimidad aprobarla sin modificación alguna. Concluye la Junta a las 12h00. f) Xavier Pérez Mac Collum, - Presidente de la Junta y representante de WESTHAVEN INTERNATIONAL INC; f.- Sucre Pérez Baquerizo – Secretario de la Junta; f) p. CALSHIRE HOLDINGS INC.- Accionista, Andrés Pérez Mac Collum.

**CERTIFICO:** que la copia que antecede es igual al original de la que consta en el Libro de Actas de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.

Guayaquil, 11 de septiembre del 2012

  
Sucre Pérez Baquerizo  
GERENTE GENERAL – SECRETARIO



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

General de Accionistas procede a efectuar la siguiente declaración:

**UNO.-** La compañía **OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL**, mediante acuerdo unánime de su Junta General de Accionistas ha resuelto reformar sus estatutos sociales por cambio de objeto social de la compañía y por lo tanto el compareciente, en calidad de representante legal autorizado de **OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL**, declara que reforma sus estatutos sociales en el artículo segundo por cambio de objeto de la compañía, por el siguiente: **"ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** La compañía tendrá por objeto fomentar el turismo nacional continental, e insular de Galápagos, mediante la instalación y administración de ciudadelas vacacionales, hoteles, moteles, restaurantes, clubes, centros comerciales, agencias de viaje; para tal efecto podrá además, prestar servicios especializados en las áreas de construcción, renovación, adecuación y limpieza de instalaciones. La compañía podrá desarrollar labores de promoción turística usando como medio la red de internet y la tecnología disponible para la promoción informática, escrita, radial y televisada. Para el cumplimiento de sus fines la compañía podrá celebrar toda clase de contratos y efectuar toda clase de actos relacionados con su objeto y permitidos por las leyes."**DOS.-** El compareciente **SUCRE PEREZ BAQUERIZO**, declara que la reforma de estatutos sociales por cambio de objeto social de la compañía, ha sido acordada por unanimidad por la Junta General de Accionistas de la Compañía, como consta en la copia del acta de dicha Junta, copia que se agrega a este instrumento como documento habilitante; el compareciente **bajo juramento** se ratifica la reforma de los estatutos sociales por cambio de objeto social de la compañía. **TRES.-** Yo, **SUCRE PEREZ BAQUERIZO**, en mi calidad de Gerente General y por tanto representante legal de la compañía, dentro del trámite de reforma de estatutos sociales por cambio de objeto social de mí representada,

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la compañía OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL, no mantiene contrato alguno pendiente con ninguna institución del Estado. -----

Agregue usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la validez y perfeccionamiento de este instrumento.- firmado: DOCTOR VICTOR CARRION VARAS.- Matrícula mil ochocientos treinta y seis.- Guayaquil.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.-

por la compañía OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL,

SUCRE PEREZ BAQUERIZO

GERENTE GENERAL

C.C. 090245568-2

R.U.C. 0990272328001

EL NOTARIO

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE QUINTO TESTIMONIO, QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DOCE.-



Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SÉPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL



*Doy fe, que to -*

mé nota al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de Compañía de Responsabilidad limitada denominada "ENGORDE I COMERCIALIZACIÓN C. LTDA.", celebrada ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, DOCTOR GUSTAVO FALCONÍ LEDESMA, con fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos setenta y cuatro, (archivo hoy a mi cargo), del contenido de la copia que antecede; en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo segundo literal c) de la Resolución número SC-IJ-DJC-G-12-0006429, del señor Intendente de Compañías de Guayaquil, de fecha veinticuatro de Octubre del año dos mil doce.- Guayaquil, doce de Noviembre del año dos mil doce.-

  
Ab. Cesáreo L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil



**DOY FE:-** Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Segundo, de la Resolución N.SC.IJ.DJC.G.12.0006429, de fecha veinticuatro de Octubre del dos mil doce, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la APROBACION de la reforma de estatutos de la Compañía OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL.-Guayaquil noviembre 13 del 2.012.-



  
Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:61.185  
FECHA DE REPERTORIO:14/nov/2012  
HORA DE REPERTORIO:16:05

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha catorce de Noviembre del dos mil doce en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0006429, dictada el 24 de octubre del 2012, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene la Reforma del Estatuto de la compañía OASIS DEL PINTOR, OPINSA S.A. CIVIL, de fojas 132.873 a 132.886, Registro Mercantil número 20.816. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 61185



Guayaquil, 16 de noviembre de 2012

\$25.00

REVISADO POR:

  
AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Nº 409661

IMP. 10/01/11